



PROCEDIMIENTO	12012. [PMAS] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS	
EXPEDIENTE	216/2021/RESO-PMAS	REF. ADICIONAL
INTERESADO(S)		
ÓRGANO PROPONENTE	PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES	
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES	

DECRETO

De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria para la selección de un/a EDUCADOR/A SOCIAL para este Patronato Municipal de Asuntos Sociales de fecha 08/02/2021, clasificada en el grupo A2, mediante el sistema de Concurso Oposición y presentación de Oferta Pública de empleo al S. A. E. y en virtud de las atribuciones conferidas por Decreto de Delegación de 25/06/2019 de la Alcaldía-Presidencia, **RESUELVE**, nombrar para realizar el proceso de selección en cuestión a los empleados públicos que se indican como miembros del Tribunal.

Que el citado Tribunal se constituirá el día 10 de Marzo de 2021 a las 11.00 horas en la sala de Reuniones ubicada en la antesala de la Directora-Gerente para baremo de meritos y preparar las preguntas tipo test, y el día 11 de Marzo a las 11.00 horas para celebrar la prueba tipo test y el ejercicio práctico de Ofimática con los aspirantes seleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo y a continuación corregir tales pruebas y baremar los meritos presentados por cada uno de los aspirantes seleccionados.

Publíquese la presente Resolución en el Tablón de anuncios del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén e inscribábase en el Libro de Resoluciones de este Patronato.

FIRMADO POR:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 13523646741477225531	PÁGINA 1/2



Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN
sede.aytojaen.es

CSV
13523646741477225531



PÁGINA
2/2